

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2011**

ASISTENTES

DÑA. YOLANDA IBÁÑEZ PÉREZ  
D. ANTONIO ESPARZA RUBIO  
DÑA. AMAIA ESCALADA OSCÓZ  
D. RAFAEL ABAD CALLEJAS  
D. JAVIER PUENTE SALVATIERRA  
D. MIGUEL HERNANDEZ LEBRERO  
D. SANTOS CERDAN LEON  
D. ASIER LÓPEZ LEBRERO  
DÑA. M<sup>a</sup> CRISTINA ESCALADA LEÓN  
DÑA. MARIA PILAR TADEO RADA  
D. JOSE JAVIER LEBRERO LÚQUIN

SRIO: D. ALFREDO HDEZ. OSCOZ

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de la villa de Milagro se reunieron para celebrar sesión extraordinaria del Pleno prevista en el art. 38 del Reglamento, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, hoy día veinte de junio de dos mil once, los señores que forman parte del Ayuntamiento anotados anteriormente, y habiendo concurrido la totalidad, siendo las 20:00 horas, la Sra. Alcaldesa-Presidente Dña. Yolanda Ibáñez Pérez, con mi asistencia, declaró abierta la sesión en la que se trató y acordó lo siguiente:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2011.

Preguntados los presentes en relación con el acta de la sesión de constitución del Ayuntamiento, celebrada el día 11 de junio pasado, copia de la cual obra en poder de los señores Corporativos, nada objetan, quedando la misma aprobada por asentimiento y debidamente firmada por todos los asistentes.

2º.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

Se propone por la Presidencia que las sesiones ordinarias del Pleno se celebren una al trimestre, conforme determina la normativa legal para Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes, coincidiendo con el último viernes de cada trimestre natural, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que sean precisas.

Queda aprobado por asentimiento.

### 3º.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Se propone por la Presidencia la creación para ésta legislatura de las siguientes Comisiones:

REGIMEN INTERIOR  
ECONOMÍA Y HACIENDA  
URBANISMO E INDUSTRIA  
EDUCACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y SALUD  
CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD  
AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO  
COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

A este respecto, informa la Sra. Alcaldesa que se han refundido o modificado parcialmente algunas de las comisiones existentes en la anterior legislatura.

En cuanto al número de componentes, se propone por la Presidencia que compongan cada una de las Comisiones tres miembros, 2 por el Grupo Municipal de UPN y 1 por el Grupo Municipal del PSN/PSOE, salvo la Comisión Especial de Cuentas, para la que se proponen cinco miembros, 3 por el Grupo Municipal de UPN y 2 por el Grupo Municipal del PSN/PSOE.

Conforme a lo dispuesto en los apartados b) y c) del artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de que los miembros que han sido designados por los Grupos Políticos existentes en el Ayuntamiento para cada una de las Comisiones, son los siguientes:

#### **Por el Grupo municipal de UPN:**

REGIMEN INTERIOR  
D. Rafael Abad Callejas  
D. Antonio Esparza Rubio

ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Antonio Esparza Rubio

D. Rafael Abad Callejas

URBANISMO E INDUSTRIA

D. Rafael Abad Callejas

D. Miguel Hernández Lebrero

EDUCACION, BIENESTAR SOCIAL Y SALUD

Dña. Amaia Escalada Oscóz

D. Antonio Esparza Rubio

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

D. Javier Puento Salvatierra

Dña. Amaia Escalada Oscóz

AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

D. Miguel Hernández Lebrero

D. Javier Puento Salvatierra

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

D. Antonio Esparza Rubio

D. Rafael Abad Callejas

Dña. Amaia Escalada Oscóz

**Por el Grupo municipal del PSN/PSOE:**

REGIMEN INTERIOR

Dña. Cristina Escalada León

ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Santos Cerdán León

URBANISMO E INDUSTRIA

Dña. Cristina Escalada León

EDUCACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y SALUD

Dña. Maria Pilar Tadeo Rada

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

D. Asier López Lebrero

AGRICULTURA , MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

D. Jose Javier Lebrero Lúquin

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

D. Santos Cerdán León

Dña. Cristina Escalada León

Toma la palabra el Sr. Cerdán León, exponiendo resumidamente:

- Que en la sesión de toma de posesión, la Alcaldesa manifestó su intención de que trabajásemos todos juntos.
- Que en otros municipios se da alguna presidencia de Comisión a miembros de la oposición.
- Que espera que esto sea solo el principio, y que más adelante se rectifique.

Le contesta la Sra. Alcaldesa:

- Que es cierto lo que manifestó en el acto de toma de posesión del cargo, que no son meras palabras, que para trabajar no hace falta ser Presidente de Comisión, y que cualquier concejal puede trabajar y colaborar en las Comisiones, que son un instrumento útil para preparar y resolver los asuntos.
- Que la responsabilidad de la gestión municipal es de UPN, pero todos pueden trabajar, porque con necesarias todas las opiniones.

Finaliza el Sr. Cerdán, manifestando que lo importante, -en todo caso-, es echar a andar y ver como se desarrolla el trabajo.

Sometido el asunto a votación, queda aprobada por unanimidad la propuesta de creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes y la Especial de Cuentas, que quedan integradas por los siguientes Concejales:

REGIMEN INTERIOR

D. Rafael Abad Callejas

D. Antonio Esparza Rubio

Dña. Cristina Escalada León

ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Antonio Esparza Rubio

D. Rafael Abad Callejas

D. Santos Cerdán León

URBANISMO E INDUSTRIA

D. Rafael Abad Callejas

D. Miguel Hernández Lebrero

Dña. Cristina Escalada León

EDUCACION, BIENESTAR SOCIAL Y SALUD

Dña. Amaia Escalada Oscóz

D. Antonio Esparza Rubio

Dña. María Pilar Tadeo Rada

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

D. Javier Puente Salvatierra

Dña. Amaia Escalada Oscóz

D. Asier López Lebrero

AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

D. Miguel Hernández Lebrero

D. Javier Puente Salvatierra

D. José Javier Lebrero Lúquin

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

D. Antonio Esparza Rubio

D. Rafael Abad Callejas

Dña. Amaia Escalada Oscóz

D. Santos Cerdán León

Dña. Cristina Escalada León

4º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN TODA CLASE DE ÓRGANOS COLEGIADOS EN QUE DEBA ESTAR REPRESENTADA.

Por el Sr. Presidente, a la vista de la documentación aportada por los Grupos municipales, se proponen los siguientes nombramientos:

En el CONSEJO ESCOLAR:

Dña. Amaia Escalada Oscóz

En el CONSEJO DE SALUD DE ZONA:

Dña. Amaia Escalada Oscóz

En la MANCOMUNIDAD DEPORTIVA "EBRO":

D. Javier Puente Salvatierra

D. Miguel Hernández Lebrero

En la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES:

D. Antonio Esparza Rubio (Permanente y Junta General)

Dña. Amaia Escalada Oscóz (Junta General)

Dña. Miguel Hernández Lebrero (Junta General)

En la MANCOMUNIDAD DE R.S.U. "RIBERA ALTA":

D. Rafael Abad Callejas (Permanente y Asamblea)

D. D. Miguel Hernández Lebrero (Asamblea)

D. D. Javier Puente Salvatierra (Asamblea)

En la JUNTA GENERAL DE BARDENAS REALES:

D. Miguel Hernández Lebrero (Portavoz)

D. D. Javier Puente Salvatierra (Asesor)

D. José Javier Lebrero Lúquin (Asesor)

En el CONSOCIO EDER:

D. Antonio Esparza Rubio

En ANIMSA:

Dña. Yolanda Ibáñez Pérez

Toma la palabra el Sr. Cerdán León, manifestando que el Grupo Municipal del PSN/PSOE votará en contra de la propuesta de la Presidencia, ya que todos los nombramientos recaen exclusivamente en miembros de UPN.

Finalmente, sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Dña. Yolanda Ibáñez, D. Antonio Esparza, Dña. Amaia Escalada, D. Rafael Abad, D. Javier Puente y D. Miguel Hernández. Total, seis

Votan en contra: D. Santos Cerdán, D. Asier López, Dña. Cristina Escalada, Dña. María Pilar Tadeo y D. José Javier Lebrero. Total, cinco.

En consecuencia, queda aprobado por mayoría absoluta el nombramiento de representantes de la Corporación en toda clase de órganos colegiados en que deba estar representada, de acuerdo con la precedente propuesta de la Presidencia.

5º.- CREACIÓN, SI PROCEDE, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

Por la Sra. Presidente se propone su creación, dada su operatividad y eficacia para agilizar los asuntos de trámite ordinario.

Queda aprobado por asentimiento.

6º.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y PRESIDENTES DE COMISIONES INFORMATIVAS, ASÍ COMO DE LAS DELEGACIONES QUE LA ALCALDÍA ESTIME OPORTUNO CONFERIR.

Se da cuenta por el Sr. Presidente de que, por Resolución de fecha 15 de junio pasado, ha nombrado las siguientes **Tenencias de Alcaldía**:

PRIMERA: D. Antonio Esparza Rubio  
SEGUNDA: D. Rafael Abad Callejas  
TERCERA: Dña. Amaia Escalada Oscóz

Da igualmente cuenta de que la **Junta de Gobierno Local** estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Dña. Yolanda Ibáñez Pérez  
Vocales: D. Antonio Esparza Rubio  
D. Rafael Abad Callejas, y  
Dña. Amaia Escalada Oscóz

A este respecto, manifiesta el Sr. Cerdán que a su Grupo le gustaría estar en la Junta de Gobierno porque todos los asuntos municipales pasan por la misma.

Finalmente, por el Sr. Presidente se da cuenta de que, de conformidad con las propuestas de las distintas Comisiones, tiene a bien designar **Presidentes efectivos de cada una de las Comisiones**, a los siguientes corporativos:

REGIMEN INTERIOR	D. Rafael Abad Callejas
ECONOMÍA Y HACIENDA	D. Antonio Esparza Rubio
URBANISMO E INDUSTRIA	D. Rafael Abad Callejas
EDUCACION, BIENESTAR SOCIAL y SALUD	Dña. Amaia Escalada Oscóz
CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	D. Javier Puente Salvatierra
AGRICULTURA, M. AMBIENTE Y TURISMO	D. Miguel Hernández Lebrero
COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS	D. Antonio Esparza Rubio

Finalmente, procede el **nombramiento de los portavoces de los Grupos**:

A propuesta del “Grupo municipal de UPN”, queda nombrado Portavoz D. Rafael Abad Callejas y sustituto D. Antonio Esparza Rubio.

A propuesta del “Grupo municipal Socialista” queda nombrado Portavoz D. Santos Cerdán León y sustituto Dña. Cristina Escalada León.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las 20:25 horas el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta, que una vez leída y encontrada conforme, queda aprobada y debidamente firmada, de lo que, como Secretario, certifico.